



Resolución de Decanato **799 / 2024 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO  
2024 - PERIODO 01/08 AL 31/12/2024  
**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
17/09/2024

VISTO: la nota presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se suscribieron catorce (14) contratos de locación de servicios, en condición de monotributistas para que presten servicios Administrativos (8), Técnico - Profesionales (4) y Generales (2), en diversas dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, los contratos tienen vigencia desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

Que, se elaboraron CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y, el personal que se detalla a continuación: Sra. Noelia Yael Abraham DNI 33.428.954, Sra. Andrea Alejandra Brito DNI 26.853.466, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendo DNI 24.453.487 Sra. Carina Leticia Peralta DNI 24.092.067, Sra. María Cecilia Cardozo DNI 29.164.527, Sr. Gastón Alejandro Zambrano DNI 32.369.132 Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846, Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615, Sr. Gustavo Michel Gonza Guzmán DNI 39.399.156, Sra. Jennifer Anahí Reinaga DNI 38.031.004, Sr. Oscar Adolfo Farías DNI 24.638.842, Sra. Cinta Magdalena Morales DNI 25.801.970.

Que, corresponde la emisión de los instrumentos aprobatorios de los contratos suscriptos.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogaciones.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R ESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación: Sra. Noelia

Yael Abraham DNI 33.428.954, Andrea Alejandra Brito DNI 26.853.466, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendo DNI 24.453.487, Sra. Carina Leticia Peralta DN 24.092.067, Sr. Gastón Alejandro Zambrano DNI 32.369.132, por prestación de servicios administrativos.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Contratos.



Resolución de Decanato **799 / 2024 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO  
2024 - PERIODO 01/08 AL 31/12/2024  
De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
17/09/2024

ARTICULO 3º: Aprobar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación, Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615, Sr. Gustavo Michel Gonza Guzmán DNI 39.399.156, Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846, Sra. Jennifer Anahí Reinaga DNI 38.031.004 por prestación de servicios Técnicos - Profesionales.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 3º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Canon Patagonia por prestación de los Servicios Profesionales y a la partida presupuestaria: Contratos por la prestación de los Servicios Técnicos-Profesionales.

ARTICULO 5º: Aprobar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. María Cecilia Cardozo DNI 29.164.527 por la prestación de servicios administrativos.

ARTICULO 6º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 5º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Actividades Generales de Posgrado de esta Facultad.


ARTICULO 7º: Aprobar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación: Sr. Oscar Adolfo Farías DNI 24.638.842, Sra. Cinta Magdalena Morales DNI 25.801.970, por prestación de servicios Generales.

ARTICULO 8º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 7º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Contratos.

ARTICULO 9º: Hágase saber al personal mencionado en Arts 1º, 3º, 5º y 7º respectivamente. Siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa